

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIDAD 2022 - 2030

FACULTAD DE DERECHO

• ELEMENTOS DE ESTRATEGIA CORPORATIVA DE LA UNIDAD ACADÉMICA O DE GESTIÓN

Plan	0035
Misión de la Unidad	<p>La Facultad de Derecho de la Universidad de Tarapacá tiene por misión el cultivo, la generación, el desarrollo y la transmisión de las ciencias jurídicas con un alto compromiso con el pluralismo, la laicidad, la libertad de pensamiento y de expresión; la libertad de cátedra, de investigación y de estudio; la participación, la no discriminación, el respeto y la promoción de la diversidad en sus más variadas manifestaciones, la equidad de género, el respeto, la tolerancia, la valoración y el fomento del mérito, la inclusión, la equidad, la solidaridad, la cooperación, la pertinencia, la transparencia y el acceso al conocimiento, adoptando procesos de mejoramiento continuo.</p> <p>Sus áreas de desarrollo son la docencia de pregrado y posgrado orientada a la formación de profesionales y graduados comprometidos no solo con su disciplina sino con la sociedad en general, poseedores de un pensamiento crítico, reflexivo y creativo, orientado a la excelencia y desde una perspectiva inclusiva y que atiende a la diversidad, con valores éticos acordes a su quehacer profesional; la investigación centrada en contribuir a satisfacer los intereses generales de la sociedad, así como las necesidades de las regiones en las que despliega su quehacer; y, la vinculación con el medio y extensión académica a nivel nacional, preferente y pertinente en las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, como asimismo con Instituciones o Universidades extranjeras.</p>
Visión de la Unidad	<p>La Facultad de Derecho de la Universidad de Tarapacá tiene como visión la reflexión crítica del Derecho y su incidencia en los procesos sociales a fin de contribuir al desarrollo del país y sus regiones a través de procesos formativos, investigación y vinculación centrados en el fomento del conocimiento y la comprensión de la experiencia jurídica, sus carencias y necesidades, a través de la generación de respuestas innovadoras a estas problemáticas.</p>
Valores	<p>La Facultad de Derecho de la Universidad de Tarapacá hace suyos los compromisos institucionales declarados en el Sistema de Dirección Estratégica de la Universidad, y sus modificaciones, los cuales se constituyen el marco valórico que regirá el desarrollo de sus actividades.</p> <p>?Compromiso con la excelencia y el mejoramiento continuo de la calidad. La Facultad de Derecho se compromete con el mejoramiento continuo en el desarrollo de su quehacer, propendiendo a alcanzar los mayores niveles en su labor académica.</p> <p>?Compromiso con la equidad y la movilidad social. La Facultad de Derecho se compromete con la búsqueda de la igualdad de oportunidades para el desarrollo de las personas, considerando sus méritos individuales y promoviendo la movilidad social a través de una educación superior de calidad, de manera tal de contribuir a una sociedad más equitativa en lo económico, lo social y en lo cultural.</p> <p>?Compromiso con el perfeccionamiento de una sociedad justa, humanista y democrática. La Facultad de Derecho se compromete a garantizar un ambiente institucional donde primer el pluralismo, la tolerancia y la diversidad; la solidaridad y la inclusión; y el respeto por la dignidad, la perspectiva de género y los derechos fundamentales de las personas, con independencia de su origen y condición, formando profesionales y ciudadanos aptos para el perfeccionamiento de la sociedad.</p> <p>?Compromiso con el bien común nacional y regional. La Facultad de Derecho, en función de su quehacer institucional se preocupa esencialmente del bien común por sobre intereses particulares.</p> <p>?Compromiso con la interculturalidad. La Facultad de Derecho reconoce, respeta y promueve la presencia e interacción de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo.</p> <p>?Compromiso con la ética profesional. La Facultad de Derecho se compromete con la ética profesional, promoviendo el estudio y la enseñanza de las normas morales.</p>

• DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO

Análisis Interno

Fortalezas:

Fortalezas

1.1.Docencia de Pregrado

?El rediseño curricular de la carrera de Derecho ajustado a los requerimientos institucionales y que la ponen en línea con los planes de estudios del resto de las universidades del país

?El plan de estudios es conocido por los estudiantes, quienes lo hallan coherente con el perfil de egreso. Además, conocen sus asignaturas y la cuantificación de la carga académica

?Los estudiantes conocen su avance curricular y sus calificaciones a través de una plataforma institucional que es bien valorada destacan por estos, los que además destacan la rapidez con que se informa su situación académica

?A nivel estudiantil y académico se considera que los aprendizajes son consistentes con el título profesional y grado académico al que se está optando

?Existe un abordaje temprano y con estrategias de apoyo integral para los estudiantes que presenten problemas académicos a través de la detección de actividades curriculares críticas y toma medidas tendientes correctivas cuando los datos de progresión de los estudiantes son deficientes

?La carrera promueve entre sus estudiantes el conocimiento del campo ocupacional al que podrán incorporarse, lo que permite un acercamiento temprano de los estudiantes al ámbito laboral y favorece una toma de decisiones informada

?El proceso de admisión de los últimos años da cuenta de una matrícula creciente, lo que es consistente con los esfuerzos que se hacen por la institución para promover y desarrollar la carrera

?Las y los egresados de la carrera del plan de estudios 1994, a pesar de no tener un plan de estudios con rediseño curricular, adquirieron competencias suficientes para desempeñarse de manera correcta en el ámbito profesional

1.2.Investigación

?La Facultad ha incorporado sostenidamente académicos con el grado de doctor y con perfiles altamente competitivos, lo que ha permitido la adjudicación de proyectos ANID y el aumento de la productividad científica de manera notoria, situando a la carrera en un nivel de productividad superior al evidenciado por otras casas de estudios ubicadas en las zonas extremas del país

?Los estudiantes y académicos de la Facultad valoran muy bien el trabajo de investigación desarrollado por la carrera

?La investigación que realiza el cuerpo académico es pertinente a problemáticas propias de las regiones donde se encuentra inserta la carrera, lo que permite anticipar el fortalecimiento de las líneas de investigación identificadas

1.3.Vinculación con el Medio

?Los Centros de Atención Jurídica de Arica e Iquique permiten desarrollar una vinculación sostenida en el tiempo con las comunidades concernidas

?El Congreso de Derecho Indígena se ha posicionado como un evento periódico que concita a las y los principales exponentes en la materia y que se traduce en una oportunidad para la comunidad de aprender e interactuar en asuntos que son muy atinentes a las comunidades indígenas

?Los seminarios, charlas, jornadas y congresos, en tanto actividades que abordan temas jurídicos de alto contenido social y contingencia, son altamente valorados por los informantes clave

1.4.Gestión

?La cantidad de académicos jornada completa de la carrera ha aumentado en número y complejidad, lo que permite dar un sustento adecuado a la estructura de gestión de la Facultad de Derecho y cumplir con cada una de sus funciones y fines

?Los sistemas de información y herramientas de gestión académica con que cuenta la institución son bien valoradas por los académicos, lo que permite el desarrollo adecuado de la carrera

?Se han implementado mejoras sostenidas en materia de infraestructura y recursos para el aprendizaje, lo que es bien valorado por los académicos y estudiantes, a lo que se suma un plan de inversión cierto y financiado, tendiente a mejorar las condiciones materiales de la carrera.

?Los procesos de autoevaluación se han traducido en planes de mejoramiento que en gran medida han sido cumplidos pues la mejora continua se ha convertido en parte fundamental del quehacer de la carrera, mostrándose como algo permanente en su organización.

Debilidades:

Debilidades:

2.1.Docencia de Pregrado

?No existe un sistema de educación continua que permita, por un lado, intensificar la aplicación del Modelo Educativo Institucional y, por otro, genere oportunidades de perfeccionamiento para las y los egresados de la carrera

?No existe una relación formal y sistemática con los empleadores, en términos de que sus miradas estén consideradas en los aspectos formativos de la carrera

?Falta intensificar la incorporación del plan de estudios en el alcance de competencias transversales, tales como buen manejo de la lengua castellana, habilidades sociales, gestión del conocimiento y de la información basado en TICs

?No está sistematizada la figura de las evaluaciones de medio término y pruebas de logro de competencias

?No se ha dado a conocer oportuna y sistemática la información referente a la empleabilidad de nuestros titulados

2.2.Investigación

?La carrera no ha logrado visibilizar el quehacer investigativo del cuerpo académico en el segmento de egresados

?La investigación desarrollada en ambas sedes crece pero de manera desigual

2.3.Vinculación con el Medio

?Se deben colocar más esfuerzos en visibilizar las actividades de vinculación que realiza la carrera, dirigiéndolas especialmente hacia egresados y empleadores

?No se ha sistematizado una relación bidireccional entre la carrera y los empleadores de nuestros egresados

?La carrera no evalúa las actividades de vinculación con el medio en cuanto a su impacto en función del cumplimiento de objetivos

2.4.Gestión

?Las solicitudes relativas a los procesos académicos que se realizan al interior de la carrera y de la institución, se observan entre los estudiantes como procesos burocráticos

Análisis Externo

Oportunidades:

Oportunidades

?La discusión legislativa actual se encuentra en línea con las áreas de investigación identificadas en la Facultad, tales como migraciones, asuntos indígenas, derecho constitucional y género, lo que permite seguir planificando la investigación en estas áreas.

?La preocupación social actual de los asuntos vinculados a migraciones, asuntos indígenas, derecho constitucional y género favorece la visibilización y difusión de las investigaciones que la Facultad tiene en la materia

?La ausencia de ofertas académicas de postgrado en las regiones de Arica y Parinacota e Iquique hacen propicia la implementación de un plan que se ajuste a los requerimientos del medio y las ventajas comparativas que tiene nuestro cuerpo académico en las líneas de investigación identificadas.

Amenazas:

Amenazas

- ?La fijación de aranceles para las carreras de Derecho del país limita que los procesos formativos se desarrollen con calidad
- ?El otorgamiento de gratuidad por la duración formal de la carrera y no por el período que realmente tarda un alumno en concluir sus estudios, limita la finalización del proceso formativo.

Logros

Sin duda que uno de los principales logros de la disciplina en los últimos años es la creación de la Facultad de Derecho. En efecto, mediante el Decreto N° 12/2022 de 30 de septiembre de 2022 se promulga el acuerdo N° 2123 de la Honorable Junta Directiva, que aprueba una nueva reestructuración de la Universidad, creando dos nuevas facultades: la Facultad de Derecho y la Facultad de Medicina. Esta nueva estructura permitirá potenciar el desarrollo de la Carrera de Derecho de la Universidad de Tarapacá, avanzando hacia un complejidad, optimización y mejora continua.

En docencia de pregrado, el logro más relevante es el rediseño curricular de la carrera de Derecho el que, considerando el Modelo Educativo Institucional y el Modelo Pedagógico Institucional, produjo una redefinición del currículo, sustituyendo el modelo de programas basado en objetivos y su contenido, hacia un modelo que tiene el syllabus como eje orientador de resultados de aprendizaje basados en competencias. La principal característica de este cambio es que todas las actividades se centran en cumplir el perfil de egreso a través de una evaluación formativa. En este sentido, el Plan de Estudios que se implementó a partir de 2018 incorpora una triangulación de resultados de aprendizaje, metodologías activo-participativas y métodos de evaluación. Al esquema planteado se suma una verificación continua de los resultados de aprendizaje con demostración de competencias que tributan al perfil de egreso. Por otra parte, la carrera posee mecanismos de evaluación que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizajes definidos en el Plan de Estudios y los programas de asignaturas. En este contexto, se ha profundizado en la realización de actividades evaluativas distintas de las solas evaluaciones memorísticas de preguntas y respuestas, para avanzar hacia un sistema evaluativo que asegure la medición de competencias genéricas para los estudiantes de la Universidad de Tarapacá.

En materia de investigación, la carrera cuenta con logros significativos. Si entre los años 2013 y 2017 no se contaba con proyectos de investigación financiados por ANID, a la fecha se puede informar que son dos los proyectos en ejecución. Así, contamos con el Fondecyt de Iniciación N° 11200160 ?La costumbre indígena en la judicialización de los conflictos de la población Aymara en el norte de Chile. Su aplicación desde una perspectiva teleológica en el sistema jurídico nacional?, del Dr. Álvaro Espinoza Collao y el Fondecyt de Iniciación N° 11220308 ?La trata de personas con fines de explotación criminal. Un estudio exploratorio sobre su existencia en las cárceles del Norte Grande de Chile y sus efectos en el ámbito políticocriminal?, del Dr. Roberto Dufraix Tapia. Del mismo modo, el Fondecyt Regular N° 1211321 ?Redes carcelarias provisionarias de esperanza: las comunidades evangélicas como redes sociales (trans) fronterizas para los aimaras y quechuas, detenidos y condenados por tráfico de estupefacientes en el Norte Grande de Chile?, en el que el Dr. Roberto Dufraix Tapia es co-investigador.

En cuanto a proyectos de investigación financiados por la Universidad de Tarapacá (UTA Mayor), la carrera se adjudicó 7 proyectos entre los años 2018-2022 lo que se traduce en un cambio significativo en relación con años anteriores en los que no había adjudicación.

La cantidad de proyectos ejecutados y en ejecución, así como la colaboración en equipos nacionales e internacionales, han permitido incrementar exponencialmente la producción académica del plantel desde el año 2017 -última acreditación-, hasta la fecha de cierre del presente informe. En efecto, durante el periodo evaluado en la anterior acreditación, la carrera informó 3 publicaciones en revistas nacionales, 1 en capítulos de libro y 1 libro. A diciembre del año 2022, se informan 11 publicaciones WOS y 7 Scopus/Scielo. Estos resultados son, en buena medida, la consecuencia de la incorporación sostenida de académicos con el grado de doctor y con perfiles altamente competitivos.

La vinculación con el medio representa uno de los quehaceres esenciales del desarrollo de la carrera de Derecho de la Universidad de Tarapacá. Se realiza sistemáticamente a través de los Centros de Atención Jurídica con los que cuenta tanto en Arica como en Iquique. El Centro de Atención Jurídica de Iquique fue inaugurado en el año 2012 y ha funcionado ininterrumpidamente hasta la fecha. El Centro de Atención Jurídica de Arica, por su parte, entró en funciones en el año 2016.

La vinculación con el medio también se desarrolla a través de actividades académicas dirigidas a público específico, tanto estudiantes como académicos, egresados y empleadores. Así, por ejemplo, destaca el Congreso Internacional de Derecho Indígena cuyo objetivo es posicionar la temática de los derechos indígenas en el país desde un enfoque transdisciplinario, desde una mirada particular de las

problemáticas presentes en las comunidades indígenas del norte de Chile.

• EJES ESTRATEGICOS

Eje Estratégico : Docencia y Resultados del Procesos Formativos

Subeje Estratégico: Formación de Pregrado

Objetivos

1. Objetivo Estratégico	Fortalecer el Modelo Educativo a través de la evaluación permanente de su implementación y la actualización de los estándares de aseguramiento de la calidad de la formación considerando los nuevos y cambiantes requerimientos de la sociedad globalizada y del conocimiento.
Perspectiva	Procesos Internos
Código Mapa	P1 Fortalecer el Modelo Educativo a través de la evaluación permanente de su implementación y la actualización de los estándares de aseguramiento de la calidad de la formación.
Responsable	

1.1 Indicadores

1.1.1. Indicador Estratégico : Retención de estudiantes de 1er año.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	91	91,3%	91,5%	91,8%	92%
PDE	83		85%	87%	90%

1.1.2. Indicador Estratégico : Retención de estudiantes de 3er año.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	74	75%	75%	76%	76%
PDE	76		77%	78%	80%

1.1.3. Indicador Estratégico : Tasa de titulación oportuna por cohorte.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	38,9	38,9%	38,9%	39,2%	40%
PDE	44		45%	47%	50%

1.1.4. Indicador Estratégico : Sobreduración de carreras.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	49,2	45	43	41	41
PDE	1,75		1,7	1,63	1,55

1.2 Objetivos Específicos

1.2.1. Objetivo Específico de Nivel Táctico : Evaluar pertinencia y ajustar plan y programas de estudio de la carrera de Derecho en concordancia a los nuevos Modelos Educativo y Pedagógico Institucional.

Responsables	
CARGO	JEFE CARRERA DE DERECHO (S)

1.2.2. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Evaluar anualmente, avances y resultados de la implementación de los Modelos Educativo y Pedagógico, particularmente en cuanto a su mejor contribución a los aprendizajes logrados en las Ciencias Jurídicas.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

1.2.3. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Fortalecer las habilidades docentes del cuerpo académico de la Facultad en concordancia con las necesidades del Modelo Educativo un programa de perfeccionamiento interno dirigido a avanzar en complejidad y calidad de la docencia y la investigación.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

1.2.4. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Implementar evaluación de medio término y desarrollar acciones remediales acorde a los resultados de logros alcanzados, según el perfil de egreso declarado, por los estudiantes de la carrera de Derecho.

Responsables	
CARGO	JEFE CARRERA DE DERECHO (S)

1.2.5. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Diseñar e implementar programas de educación continua.

Responsables	
CARGO	JEFE CARRERA DE DERECHO (S)

2. Objetivo Estratégico	Desarrollar y consolidar una plataforma digital que permita generar entornos de aprendizaje virtual y digitalizar los servicios estudiantiles.
Perspectiva	Procesos Internos
Código Mapa	P2 Desarrollar y consolidar una plataforma digital que permita generar entornos de aprendizaje virtual y digitalizar los servicios estudiantiles.
Responsable	

2.1 Indicadores

2.1.1. **Indicador Estratégico** : Porcentaje de carreras con entorno formativo complementario virtual.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	10	20%	30%	50%	70%
PDE	0				

2.2 Objetivos Específicos

2.2.1. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Desarrollar recursos pedagógicos/de aprendizaje que sean puestos a disposición de los estudiantes, a través de las plataformas digitales dispuestas por la institución.

Responsables	
CARGO	DIRECTOR DE ESCUELA DE DERECHO
CARGO	DIRECTOR ESCUELA DE DERECHO IQUIQUE

3. Objetivo Estratégico	Disponer de una oferta educativa de alta calidad, con perfiles de egreso y planes curriculares actualizados e innovados, que respondan satisfactoriamente a los requerimientos de la sociedad del conocimiento, a las demandas de desarrollo de las regiones en las cuales la Universidad actúa y a los estándares ocupacionales de las respectivas disciplinas y profesiones.
Perspectiva	Región, Estado y Sociedad
Código Mapa	R2 Disponer de una oferta educativa de alta calidad, con perfiles de egreso y planes curriculares actualizados e innovados.
Responsable	

3.1 Indicadores

3.1.1. Indicador Estratégico : Porcentaje de carreras acreditadas / certificadas.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	33	60%	80%	90%	100%
PDE	0		100%	100%	100%

3.1.2. Indicador Estratégico : Tasa de inserción laboral al primer año de titulación

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	81	82%	83%	84%	85%
PDE	63		64,8%	67%	70%

3.2 Objetivos Específicos

3.2.1. Objetivo Específico de Nivel Táctico : Disponer de un sistema anual de evaluación de Perfil de Egreso y Plan de Estudios con participación de académicos, estudiantes, egresados y empleadores que recoja las demandas de desarrollo de las regiones de Tarapacá y de Arica y Parinacota.

Responsables	
CARGO	JEFE CARRERA DE DERECHO (S)

3.2.2. Objetivo Específico de Nivel Táctico : Mantener Certificada la carrera de Derecho, acorde a los criterios y estándares de calidad definidos por la CNA u otras certificaciones de calidad internacionales.

Responsables	
CARGO	JEFE CARRERA DE DERECHO (S)

3.2.3. Objetivo Específico de Nivel Táctico : Implementar el Plan de Mejoras de la carrera de Derecho.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

4. Objetivo Estratégico	Promover la calidad, equidad, inclusión, interculturalidad, bienestar, sostenibilidad y ciudadanía en los procesos y resultados formativos, con orientación hacia la complejidad y excelencia.
Perspectiva	Usuarios - Beneficiarios
Código Mapa	U1 Promover la calidad, equidad, inclusión, interculturalidad, bienestar, sostenibilidad y ciudadanía en los procesos y resultados formativos, con orientación hacia la complejidad y excelencia.
Responsable	

4.2 Objetivos Específicos

4.2.1. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Desplegar procesos sistemáticos de evaluación del perfil de egreso, identificando y fortaleciendo aquellas asignaturas que contribuyan a los principios y valores reconocidos por la Universidad.

Responsables	
CARGO	JEFE CARRERA DE DERECHO (S)

4.2.2. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Fortalecer el plan y programas de estudios de la carrera de Derecho en materias y contenidos que contribuyen desde la perspectiva de la formación en derecho, a los principios y valores reconocidos por la Universidad, tales como equidad, equidad de género, inclusión e interculturalidad, entre otros.

Responsables	
CARGO	JEFE CARRERA DE DERECHO (S)

4.2.3. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Promover la interrelación con otras unidades responsables del desarrollo de estos valores al interior de la institución (ejemplo, Dirección de Equidad de Género).

Responsables	
CARGO	DIRECTOR DE ESCUELA DE DERECHO
CARGO	DIRECTOR ESCUELA DE DERECHO IQUIQUE

Eje Estratégico : Docencia y Resultados del Procesos Formativos

Subeje Estratégico: Formación de Postgrado

Objetivos

1. Objetivo Estratégico	Desarrollar y consolidar una oferta de programas de doctorados y magíster acreditados en las diferentes áreas de conocimiento y sedes en las que funciona la Universidad.
Perspectiva	Región, Estado y Sociedad
Código Mapa	R3 Desarrollar y consolidar una oferta de programas de doctorados y magíster acreditados en las diferentes áreas de conocimiento y sedes en las que funciona la Universidad.
Responsable	

1.1 Indicadores

1.1.1. **Indicador Estratégico** : Número de programas de doctorado acreditados.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	3	5	6	7	8
PDE	0				

1.1.2. **Indicador Estratégico** : Número de programas de magíster acreditados.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	1	3	6	8	10
PDE	0		0	1	1

1.2 Objetivos Específicos

1.2.1. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Definir líneas de investigación y de desarrollo afines a las características y ventajas competitivas del cuerpo académico de la Facultad y, ventajas comparativas que ofrecen las regiones de Tarapacá y de Arica y Parinacota.

Responsables	
--------------	--

CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO
-------	----------------------------

1.2.2. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Fortalecer las áreas y/o líneas de investigación definidas, incorporando nuevos(as) académicos(as) que cumplan con las orientaciones de productividad definidas por la CNA por área de conocimiento.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

1.2.3. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Diseñar e implementar programas de postgrado que cumplan con los criterios y estándares de acreditación definidos por la CNA.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

2. Objetivo Estratégico	Desplegar procesos de enseñanza-aprendizaje coherentes con los estándares de calidad del Sistema de Educación Superior y Modelo Educativo Institucional, orientados a favorecer la inserción del país en la sociedad del conocimiento.
Perspectiva	Procesos Internos
Código Mapa	P3 Desplegar procesos de enseñanza-aprendizaje coherentes con los estándares de calidad del Sistema de Educación Superior y Modelo Educativo Institucional.
Responsable	

2.1 Indicadores

2.1.1. **Indicador Estratégico** : Tasa permanencia total por cohorte programas de doctorado.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	60	64%	68%	72%	74%
PDE	0				

2.1.2. **Indicador Estratégico** : Tasa permanencia total por cohorte programas de magíster.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	60	64%	68%	72%	74%
PDE	0			67%	75%

2.2 Objetivos Específicos

2.2.1. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Incorporar criterios y estándares de calidad a los procesos de enseñanza-aprendizaje de los programas de postgrado de la Facultad de Derecho.

Responsables	
CARGO	DIRECTOR DE ESCUELA DE DERECHO
CARGO	DIRECTOR ESCUELA DE DERECHO IQUIQUE

3. Objetivo Estratégico	Internacionalizar los programas de postgrado, logrando una experiencia académica integral e enriquecedora de la formación de los y las estudiantes.
Perspectiva	Usuarios - Beneficiarios
Código Mapa	U2 Internacionalizar los programas de postgrado, logrando una experiencia académica integral e enriquecedora de la formación de los y las estudiantes.
Responsable	

3.1 Indicadores

3.1.1. **Indicador Estratégico** : Porcentaje de programas de doctorado con doble graduación internacional.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	0	0%	0%	14%	25%
PDE	0				

3.2 Objetivos Específicos

3.2.1. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Diseñar una política de internacionalización de los programas de postgrado de la Facultad de Derecho, con preferencia en la zona centro sur andina.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

3.2.2. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Establecer convenios de colaboración con universidades extranjeras con propósitos de atracción de estudiantes, realizar movilidad estudiantil y académica, pasantías de investigación y desarrollo de proyectos de investigación, entre otras.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

Eje Estratégico : Investigación, Creación e Innovación

Subeje Estratégico: Investigación y Creación

Objetivos

1. Objetivo Estratégico	Fortalecer y consolidar una cultura institucional de investigación científica y tecnológica que permita configurar una identidad e imagen institucional como una entidad universitaria compleja, con capacidad de creación de conocimiento avanzado, proyectando su impacto académico a nivel nacional, internacional, territorial y específicamente, en el contexto de la Macro Región Centro Sur Andina.
Perspectiva	Procesos Internos
Código Mapa	P4 Fortalecer y consolidar una cultura institucional de investigación científica y tecnológica que permita configurar una identidad e imagen institucional como una entidad universitaria compleja.
Responsable	

1.1 Indicadores

1.1.1. **Indicador Estratégico** : Número de publicaciones WOS.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	493	508	518	525	550
PDE	2		3	3	3

1.1.2. **Indicador Estratégico** : Número de publicaciones SCOPUS.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	556	565	575	585	600
PDE	1		1	1	1

1.1.3. **Indicador Estratégico** : Proporción de publicaciones Q1 y Q2.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	60	62%	64%	66%	68%
PDE	25				

1.1.4. **Indicador Estratégico** : Número de nuevos proyectos FONDECYT.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	12	16	16	16	18
PDE	2		1	0	1

1.2 Objetivos Específicos

1.2.1. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Fortalecer las áreas y/o líneas de investigación definidas, incorporando nuevos(as) académicos(as) que cumplan con las orientaciones de productividad definidas por la CNA por área de conocimiento.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

1.2.2. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Identificar y formalizar grupos y/o redes de investigación tanto internas como externas, con el propósito de fortalecer las líneas de investigación y áreas de desarrollo, potenciando el trabajo entre académicos/as de las Escuelas de Derecho de Iquique y de Arica.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

1.2.3. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Implementar iniciativas o proyectos de investigación con resultados de publicaciones científicas.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

2. Objetivo Estratégico	Fortalecer la visibilidad y contribución de la investigación sobre la efectividad del proceso formativo en la Universidad.
Perspectiva	Usuarios - Beneficiarios
Código Mapa	U3 Fortalecer la visibilidad y contribución de la investigación sobre la efectividad del proceso formativo en la Universidad.
Responsable	

2.1 Indicadores

2.1.1. **Indicador Estratégico** : Tasa publicaciones en Open Access

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	52,5	55%	57,5%	60%	62,5%
PDE	70		75%	75%	75%

2.2 Objetivos Específicos

2.2.1. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Desarrollar actividades de difusión y promoción de acciones y resultados de investigación de la Facultad, dirigidas a estudiantes.

Responsables	
--------------	--

CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO
-------	----------------------------

2.2.2. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Promover la incorporación de estudiantes dentro de los equipos de investigación.

Responsables	
CARGO	DIRECTOR DE ESCUELA DE DERECHO
CARGO	DIRECTOR ESCUELA DE DERECHO IQUIQUE

2.2.3. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Incorporar los resultados de investigación de la Facultad, según pertinencia, en los programas del Plan de estudio de la carrera de Derecho.

Responsables	
CARGO	DIRECTOR DE ESCUELA DE DERECHO
CARGO	DIRECTOR ESCUELA DE DERECHO IQUIQUE

Eje Estratégico : Investigación, Creación e Innovación

Subeje Estratégico: Innovación y Transferencia Tecnológica

Objetivos

1. Objetivo Estratégico	Posicionar a la Institución como líder regional en transferencia científica-tecnológica en áreas estratégicas que contribuyan a las necesidades de desarrollo humano, económico y social sustentable de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y del país.
Perspectiva	Región, Estado y Sociedad
Código Mapa	R1 Posicionar a la Institución como líder regional en transferencia científica-tecnológica en áreas estratégicas.
Responsable	

1.2 Objetivos Específicos

1.2.1. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Identificar temáticas de interés en las áreas estratégicas regionales asociadas a las áreas de desarrollo de la Facultad de Derecho.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

1.2.2. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Generar alianzas estratégicas con actores relevantes del medio regional.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

1.2.3. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Implementar iniciativas o proyectos científico-tecnológico con foco principal en las necesidades de desarrollo humano, económico y social sustentable de las regiones de Tarapacá y, Arica y Parinacota.

Responsables	
CARGO	DIRECTOR DE ESCUELA DE DERECHO
CARGO	DIRECTOR ESCUELA DE DERECHO IQUIQUE

Eje Estratégico : Vinculación con el Medio y Posicionamiento E.

Subeje Estratégico: Vinculación con el Medio y Posicionamiento E.

Objetivos

1. Objetivo Estratégico	Consolidar la vinculación con el medio como función esencial del quehacer institucional, articulando las diversas acciones del nivel central y de las unidades académicas para sostener una plataforma de relaciones sistemáticas, permanentes y dinámicas con los distintos grupos de interés de las regiones en las que se inserta la Universidad, fortaleciendo así el proceso de vinculación bidireccional, principalmente, con el entorno local y regional.
Perspectiva	Región, Estado y Sociedad
Código Mapa	R4 Consolidar la vinculación con el medio como función esencial del quehacer institucional, articulando las diversas acciones del nivel central y de las unidades académicas.
Responsable	

1.2 Objetivos Específicos

1.2.1. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Levantar información relevante y pertinente que permita generar un plan de trabajo de vinculación con el medio y amplíe las áreas emergentes de vinculación de la Facultad.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

1.2.2. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Implementar iniciativas y proyectos de vinculación con el medio en base al plan de trabajo elaborado.

Responsables	
CARGO	DIRECTOR DE ESCUELA DE DERECHO
CARGO	DIRECTOR ESCUELA DE DERECHO IQUIQUE

2. Objetivo Estratégico	Posicionar estratégicamente a la Institución como un actor fundamental en el desarrollo de las regiones en la cuales inserta su quehacer, a través de la generación e institucionalización de iniciativas y proyectos que agreguen valor al desarrollo social y económico, así como al reconocimiento y preservación del patrimonio cultural y natural.
Perspectiva	Usuarios - Beneficiarios
Código Mapa	U4 Posicionar estratégicamente a la Institución como un actor fundamental en el desarrollo de las regiones en la cuales inserta su quehacer.
Responsable	

2.1 Indicadores

2.1.1. **Indicador Estratégico** : Porcentaje de participación en la matrícula de pregrado de primer año de la Región de Arica y Parinacota.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	86,5				
PDE	33		109	110	110

2.1.2. **Indicador Estratégico** : Porcentaje de participación en la matrícula de pregrado de primer año de la Región de Tarapacá.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	19,4				
PDE	33		33	38	40

2.2 Objetivos Específicos

2.2.1. Objetivo Específico de Nivel Táctico : Crear un Consejo de vinculación con el medio, con participación de actores relevantes de las regiones de Tarapacá y de Arica y Parinacota.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

2.2.2. Objetivo Específico de Nivel Táctico : Fortalecer el trabajo realizado por el CAJ y evaluar el impacto que genera tanto en el ámbito de la formación como asistencial, en las regiones de Tarapacá y Arica y Parinacota.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

3. Objetivo Estratégico	Fortalecer la integración transfronteriza con actores relevantes del medio educacional, social y cultural de la Macro Región Centro Sur Andina.
Perspectiva	Procesos Internos
Código Mapa	P5 Fortalecer la integración transfronteriza con actores relevantes del medio educacional, social y cultural de la Macro Región Centro Sur Andina.
Responsable	

3.1 Indicadores

3.1.1. Indicador Estratégico : Número de estudiantes movilizados a la Universidad de Tarapacá desde instituciones de la Macro Región Centro Sur Andina.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	113	126	139	151	166
PDE	1		1	1	1

3.1.2. Indicador Estratégico : Número de actividades académicas en colaboración transfronteriza.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	15	21	33	39	45
PDE	1		1	2	2

3.2 Objetivos Específicos

3.2.1. Objetivo Específico de Nivel Táctico : Diseñar y ejecutar un plan bienal de trabajo con aquellas instituciones con las que la Universidad tenga suscritos convenios y resulten relevantes para el desarrollo de la Facultad.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

3.2.2. Objetivo Específico de Nivel Táctico : Suscribir, ejecutar y/o ampliar convenios con instituciones que desarrollan su quehacer en zonas estratégicas para la Universidad como, por ejemplo, Bolivia.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

3.2.3. Objetivo Específico de Nivel Táctico : Promover la realización de actividades de movilidad estudiantil y académica, pasantías de investigación y desarrollo de proyectos de investigación (entre otras), con Universidades u organizaciones sociales y culturales de la Macro Región Centro Sur Andina.

Responsables	
CARGO	DIRECTOR DE ESCUELA DE DERECHO
CARGO	DIRECTOR ESCUELA DE DERECHO IQUIQUE

Eje Estratégico : Vinculación con el Medio y Posicionamiento E.

Subeje Estratégico: Cultura y Patrimonio

Objetivos

1. Objetivo Estratégico	Transferir conocimiento avanzado para poner en valor el patrimonio histórico, natural y cultural y aportar al desarrollo social y productivo del territorio.
Perspectiva	Procesos Internos
Código Mapa	P6 Transferir conocimiento avanzado para poner en valor el patrimonio histórico, natural y cultural y aportar al desarrollo social y productivo del territorio.
Responsable	

1.2 Objetivos Específicos

1.2.1. Objetivo Específico de Nivel Táctico : Relevar las temáticas de interculturalidad y derecho como parte del plan de estudios de la Carrera de Derecho.

Responsables	
CARGO	JEFE CARRERA DE DERECHO (S)

2. Objetivo Estratégico	Contribuir significativamente a la puesta en valor, apropiación y cuidado de la cultura Chinchorro como un acervo cultural milenario reconocido como patrimonio la humanidad.
Perspectiva	Usuarios - Beneficiarios
Código Mapa	U5 Contribuir significativamente a la puesta en valor, apropiación y cuidado de la cultura Chinchorro como un acervo cultural milenario reconocido como patrimonio la humanidad.
Responsable	

2.2 Objetivos Específicos

2.2.1. Objetivo Específico de Nivel Táctico : Organizar instancias de divulgación de las investigaciones vinculadas a la interculturalidad y el Derecho.

Responsables	
CARGO	DIRECTOR DE ESCUELA DE DERECHO
CARGO	DIRECTOR ESCUELA DE DERECHO IQUIQUE

Eje Estratégico : Gestión Estratégica y Recursos Institucionales

Subeje Estratégico: Gestión Estratégica y Recursos Institucionales

Objetivos

1. Objetivo Estratégico	Mejorar la competitividad del cuerpo académico para responder a las exigencias misionales referidas a avanzar en complejidad y calidad, en coherencia con los requerimientos del sistema estatal universitario.
Perspectiva	Recursos (Humanos, Financieros y Tecnológicos)
Código Mapa	Re1 Mejorar la competitividad del cuerpo académico para responder a las exigencias misionales referidas a avanzar en complejidad y calidad.
Responsable	

1.1 Indicadores

1.1.1. **Indicador Estratégico** : Proporción de académicos jornada completa con grado de doctor.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	49,4	55%	58%	61%	65%
PDE	30				

1.1.2. **Indicador Estratégico** : Tasa de postgraduados del cuerpo académico regular (JCE).

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	92	93%	94%	95%	96%
PDE	56		77,7%	78,9%	80%

1.2 Objetivos Específicos

1.2.1. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Incorporar nuevos(as) académicos(as) que cumplan con las orientaciones de productividad definidas por la CNA por área de conocimiento y con preferencia en líneas de desarrollo y de investigación ya identificadas.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

1.2.2. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Implementar un plan de perfeccionamiento externo de los(as) académicos(as) de la Facultad de Derecho.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

1.2.3. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Diseñar y ejecutar un programa de perfeccionamiento interno dirigido a los académicos de la Facultad, para fortalecer las capacidades de investigación y generación de publicaciones científicas.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

1.2.4. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Elaborar y ejecutar un plan de renovación de cuadros académicos

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO
CARGO	DIRECTOR ESCUELA DE DERECHO IQUIQUE
CARGO	DIRECTOR DE ESCUELA DE DERECHO

2. Objetivo Estratégico	Fortalecer el sistema de gobierno a partir de la generación de un conjunto integrado de innovaciones organizativas para mejorar en forma sistemática la cultura, estructura organizativa, procesos y sistemas de aseguramiento de la calidad y la equidad.
Perspectiva	Recursos (Humanos, Financieros y Tecnológicos)
Código Mapa	Re2 Fortalecer el sistema de gobierno a partir de la generación de un conjunto integrado de innovaciones organizativas.
Responsable	

2.1 Indicadores

2.1.1. **Indicador Estratégico** : Porcentaje de directivos capacitados en gestión universitaria.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	10	25%	50%	60%	80%
PDE	0		100%	100%	100%

2.2 Objetivos Específicos

2.2.1. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Generar las condiciones organizativas y de gestión acordes al Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

2.2.2. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Fortalecer las capacidades de gestión de los directivos de la Facultad.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

2.2.3. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Ajustar la organización de la Facultad, según corresponda, a los nuevos estatutos de la Universidad.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

3. Objetivo Estratégico	Asegurar la dotación de infraestructura y de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades misionales con calidad, equidad, seguridad, bienestar y sustentabilidad.
Perspectiva	Recursos (Humanos, Financieros y Tecnológicos)
Código Mapa	Re3 Asegurar la dotación de infraestructura y de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades misionales con calidad, equidad, seguridad, bienestar y sustentabilidad.
Responsable	

3.1 Indicadores

3.1.1. **Indicador Estratégico** : Crecimiento de infraestructura institucional (m2).

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	93489	100000	104152	105000	110913
PDE	1583		0	0	1800

3.2 Objetivos Específicos

3.2.1. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Elaborar propuesta de proyecto edificio para la Facultad de Derecho, que aloje las áreas de gestión y administración.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

3.2.2. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Mejorar las condiciones laborales de las oficinas de académicos y académicas de la Facultad de Derecho, de modo de promover equidad y bienestar.

Responsables	
CARGO	DIRECTOR DE ESCUELA DE DERECHO
CARGO	DIRECTOR ESCUELA DE DERECHO IQUIQUE

3.2.3. Objetivo Específico de Nivel Táctico : Mejorar y/o modernizar el mobiliario/equipamiento/conectividad de las salas de clases y salas destinadas al entrenamiento de las competencias de litigación, acorde a las necesidades de los y las estudiantes, y el Modelo Pedagógico Institucional.

Responsables	
CARGO	DIRECTOR DE ESCUELA DE DERECHO
CARGO	DIRECTOR ESCUELA DE DERECHO IQUIQUE

Eje Estratégico : Aseguramiento Interno de la Calidad

Subeje Estratégico: Aseguramiento Interno de la Calidad

Objetivos

1. Objetivo Estratégico	Implementar un Sistema de Gestión Integral de la Calidad en la Universidad, orientado al mejoramiento continuo.
Perspectiva	Recursos (Humanos, Financieros y Tecnológicos)
Código Mapa	Re4 Implementar un Sistema de Gestión Integral de la Calidad en la Universidad, orientado al mejoramiento continuo.
Responsable	

1.1 Indicadores

1.1.1. Indicador Estratégico : Porcentaje de programas y carreras acreditados/certificados.

(Sentido : ESTE INDICADOR DEBE SER CRECIENTE)

Meta	Base	2022	2023	2024	2025
UTA	100	70%	80%	90%	100%
PDE	0		67%	100%	100%

1.2 Objetivos Específicos

1.2.1. Objetivo Específico de Nivel Táctico : Conformar una comisión de Calidad de la Facultad que haga seguimiento a los Planes de Mejora de la Carrera de Derecho.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

1.2.2. Objetivo Específico de Nivel Táctico : Realizar procesos de autoevaluación tanto con propósitos de certificación como de actualización de planes de mejora de la carrera de Derecho.

Responsables	
CARGO	JEFE CARRERA DE DERECHO (S)

1.2.3. Objetivo Específico de Nivel Táctico : Implementar los mecanismos de seguimiento, medición y evaluación de procesos, según pertinencia, de los manuales de calidad de los macroprocesos misionales.

Responsables	
CARGO	JEFE CARRERA DE DERECHO (S)

2. Objetivo Estratégico	Mejorar la gestión y toma de decisiones estratégicas en la Universidad mediante el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades análisis y de gestión del conocimiento institucional.
Perspectiva	Recursos (Humanos, Financieros y Tecnológicos)
Código Mapa	Re5 Mejorar la gestión y toma de decisiones estratégicas en la Universidad mediante el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades análisis y de gestión del conocimiento institucional.
Responsable	

2.2 Objetivos Específicos

2.2.1. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Revisar anualmente el sistema de indicadores de la Facultad.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

2.2.2. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Evaluar anualmente los avances y logros obtenidos en los POB?s y PDE de la Facultad e introducir ajustes en caso de ser necesario.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

2.2.3. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Fortalecer las capacidades de los directivos de la facultad en análisis y toma de decisiones basados en evidencias.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO

3. Objetivo Estratégico	Promover el desarrollo organizacional y de la comunidad universitaria, mediante el fortalecimiento de condiciones de trabajo saludables, el desarrollo de capacidades y la colaboración interpersonal en un ambiente inclusivo y respetuoso de la diversidad.
Perspectiva	Recursos (Humanos, Financieros y Tecnológicos)
Código Mapa	Re6 Promover el desarrollo organizacional y de la comunidad universitaria, mediante el fortalecimiento de condiciones de trabajo saludables
Responsable	

3.2 Objetivos Específicos

3.2.1. **Objetivo Específico de Nivel Táctico** : Adherir a las iniciativas institucionales asociadas al desarrollo organizacional y de la comunidad universitaria, mediante el fortalecimiento de condiciones de trabajo saludables, el desarrollo de capacidades y la colaboración interpersonal en un ambiente inclusivo y respetuoso de la diversidad.

Responsables	
CARGO	DECANA FACULTAD DE DERECHO